



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL EJERCICIO 2021.

EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS, DEL **DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, SE REÚNEN EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, SITAS EN LA SECCIÓN QUINTA DE LA RESERVA TERRITORIAL SIN NÚMERO DE LA COLONIA SANTA BÁRBARA, C.P. 91096, DE ESTA MISMA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE ESTE INSTITUTO, LOS CIUDADANOS, **LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA**, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA Y SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, **EL CIUDADANO EDGAR ALLÁN BLAZQUEZ LÓPEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE SUBCOMITÉ Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; Y LOS VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO, FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO: **LIC. JESÚS MORA JUSTO**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, Y CONTADORA **JOCELYN NAVARRO MELO**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN; LOS VOCALES DEL SECTOR PRIVADO: **LIC. YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN** EN REPRESENTACIÓN DE LIC. OSIRIS OMAR GARCÍA SÁNCHEZ PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO (CANACO), Y EL **LIC. ALFONSO ALVAREZ HERNÁNDEZ** EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. LUIS SÁNCHEZ ÁVILA PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX); EN CALIDAD DE ASESORES, EN REPRESENTACIÓN DE LA **L.N.I. SOFÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ**, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, EL **L.A. JOSÉ MARÍA DELGADO ROMERO**, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO OIC/SEV/DFP/0548/2021 DE FECHA 05/FEBRERO/2021, Y EL **LIC. CARLOS MATEO HERNÁNDEZ** EN REPRESENTACIÓN DEL IND. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO DIRECTOR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA; Y COMO INVITADO EL **LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; -----

ASÍ MISMO, EN ESTE ACTO SE CERTIFICA POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE CON OFICIO SUBAD/ITSX/0035/2021 FUE INVITADO COMO ASESOR EL **MTRO. ROSENDO HERRERA HUERTA**, SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO; Y QUE MEDIANTE OFICIOS SUBAD/ITSX/0034/2021, SUBAD/ITSX/0033/2021 Y SUBAD/ITSX/0046, LOS **C.CC., LIC. OSIRIS OMAR GARCÍA SÁNCHEZ**, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO (CANACO), **LIC. LUIS SÁNCHEZ ÁVILA** PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX), Y EL **MTRO. JOSÉ ROBERTO MARTÍNEZ HERRERA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN (CANACINTRA DELEGACIÓN XALAPA) FUERON CONVOCADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTE SUBCOMITÉ, A FORMAR PARTE DEL MISMO COMO VOCALES REPRESENTANTES DE LA INICIATIVA PRIVADA, LOS CUALES A LA FECHA DOS DE ELLOS DIERON RESPUESTA A LA SEÑALADA CONVOCATORIA Y ASISTIERON A ESTE ACTO -----

A FIN DE DAR INICIO AL DESARROLLO DE LA SESIÓN, SE PROCEDE A VERIFICAR LA ASISTENCIA Y VALIDACIÓN DEL QUORUM. -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA. -----

¹ ESTE FOLIO DE 19 PAGINAS Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE FEBRERO DE 2021.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL EJERCICIO 2021.

ACREDITADA LA PERSONALIDAD Y CALIDAD CON QUE SE OSTENTA CADA UNO DE LOS PRESENTES, Y A FIN DE DAR FORMAL INICIO A LA SESIÓN Y CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ PROCEDE A VERIFICAR QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL.

ACTO SEGUIDO, HABIENDO VERIFICADO EN LA LISTA DE ASISTENCIA EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES, EL SECRETARIO EJECUTIVO VALIDA; DE UN TOTAL DE 9 INTEGRANTES, 4 MIEMBROS DEL SECTOR PÚBLICO; 2 MIEMBROS DEL SECTOR PRIVADO, CON DERECHO A VOZ Y VOTO, Y 2 ASESORES, CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA PROCEDER AL DESARROLLO DE LA SESIÓN CONVOCADA. POR LO QUE LA SE DA FORMAL INICIO A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO, Y A LA INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, POR LO QUE SE DA PASO AL PUNTO DOS DEL DÍA CONVOCADO.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL PRESIDENTE PROCEDE A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA REMITIDA CON ANTERIORIDAD.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ;
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. APROBACIÓN MEDIANTE ACUERDO DE LA INSTALACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES QUE CONSTITUIRÁN EL SUBCOMITÉ;
4. PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, DESIGNADA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE;
5. APROBACIÓN MEDIANTE ACUERDO DE LA PROPUESTA DE CALENDARIO ANUAL DE SESIONES;
6. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
7. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES (ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS) PENDIENTES DE CONCLUIR.
8. INFORME DE PROCESOS LICITATORIOS O ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY, ASÍ COMO LA ENTREGA DE BIENES DERIVADOS DE LO ANTERIOR, REALIZADOS EN EL MES DE DICIEMBRE 2020.
 - a. PROCESOS LICITATORIOS;
 - b. ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY;
 - c. BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS POR PROCESOS LICITATORIOS;
 - d. BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS DE ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY;





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL EJERCICIO 2021.

9. INFORME DE LOS RECURSOS EJERCIDOS AL MES DE DICIEMBRE 2020 DE LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.
10. INFORME DE PROVEEDORES QUE HAYAN INCUMPLIDO LAS DISPOSICIONES LEGALES EN CONTRATOS ADJUDICADOS.
11. INFORME DE LAS ADQUISICIONES EFECTUADAS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2020, ASÍ COMO EL INFORME ACUMULADO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
12. INFORME DE LAS ADQUISICIONES EFECTUADAS EN EL MES DE ENERO DE 2021.
13. SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE TRANSPARENCIA.
14. PRESENTACIÓN DE LOS MONTOS A LOS QUE MODALIDADES ESTABLECIDOS PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIONES I, II, III Y IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
15. SOLICITUD DE ACUERDO PARA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES, REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL MISMO.
16. ASUNTOS GENERALES.
17. CIERRE DE LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE INTERROGA AL PLENO RESPECTO A SI HAY ALGUNA MOCIÓN DE MODIFICACIÓN O COMENTARIO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, Y TODA VEZ QUE NO LA HAY, SOLICITA A LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO QUE ESTUVIEREN POR LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO, SE SIRVAN A LEVANTAR LA MANO.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE LOS MIEMBROS PRESENTES CON DERECHO A VOTO, SE MANIFIESTAN POR LA APROBACIÓN, POR LO CUAL EL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO SE TIENE POR APROBADO SIN MODIFICACIONES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

3.- APROBACIÓN MEDIANTE ACUERDO DE LA INSTALACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES QUE CONSTITUIRÁN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA, PRESENTA LA RELACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE MISMO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE PARA EL CASO DE LOS REPRESENTANTES DE LA INICIATIVA PRIVADA, SE EMITIERON LAS CONVOCATORIA RESPECTIVAS A LOS TITULARES DE DISTINTAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR, A EFECTO DE QUE COLABORARAN CON ESTE SUBCOMITÉ EN CALIDAD DE VOCALES REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO, SIN EMBARGO, A LA FECHA SOLO DOS DE LOS INVITADOS A ACEPTADO A PARTICIPAR AL MISMO, PERSONAS A QUIENES EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN IV DEL VIGENTE MANUAL DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, LE HAN SIDO RECIBIDAS SUS ACEPTACIONES ESCRITAS





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL EJERCICIO 2021.

CARGO EN EL SUBCOMITÉ	NOMBRE	PUESTO
PRESIDENTE	LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ.
SECRETARIO EJECUTIVO	C. EDGAR ALLAN BLÁZQUEZ LÓPEZ	JEFE DEL DEP. DE RECURSOS MATERIALES Y SERV. GENERALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ
VOCAL SECTOR PUBLICO	LIC. JESÚS MORA JUSTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
VOCAL SECTOR PUBLICO	LIC. JOCELYN NAVARRO MELO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
VOCAL SECTOR PRIVADO	LAE. LUIS SÁNCHEZ ÁVILA	PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA (COPARMEX)
VOCAL SECTOR PRIVADO	LIC. OSIRIS OMAR GARCÍA SÁNCHEZ	CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO.
ASESOR	L.N.I. SOFÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEV
ASESOR	MTRO. ROSENDO HERRERA HUERTA	TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS EN LA SEFIPLAN
ASESOR	ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

EL PRESIDENTE REQUIERE A LOS MIEMBROS PRESENTES DEL SUBCOMITÉ, PROCEDER A LA VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO, SOLICITANDO SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTUVIEREN POR LA AFIRMATIVA; EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE LOS 6 MIEMBROS CON DERECHO A VOTO, SE MANIFIESTAN POR LA APROBACIÓN, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE:-----

ACUERDO N° SO/01.A01.2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES Y LA CONSECUENTE INTEGRACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO.- ----

4.- PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, DESIGNADA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ EL LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA, INFORMA AL PLENO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN ESTABLECER COMISIONES DE LICITACIÓN, QUE SE ENCARGARÁN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL EJERCICIO 2021.

CONTRATACIÓN, Y QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA TERCERA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LA MISMA LEY LA DESIGNACIÓN DE DICHA COMISIÓN COMPETE A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, EN TAL SENTIDO, PRESENTA AL CONOCIMIENTO DE ESTE SUBCOMITÉ LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES QUE, EN SU CASO, PARTICIPARA EN LOS CORRESPONDIENTES PROCESOS DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO: -----

COMISIÓN DE LICITACIÓN
1. LIC. MIGUEL ANGEL AZCOITIA MALPICA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ITSX PRESIDENTE
2. C. EDGAR ALLÁN BLÁZQUEZ LÓPEZ JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ITSX SECRETARIO EJECUTIVO
3. LIC. JESÚS MORA JUSTO JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ITSX VOCAL
4. LIC. JOCELYN NAVARRO MELO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL ITSX VOCAL
5. REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA VOCAL

EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INVITA A CONSIDERAR QUE SE APRUEBE MEDIANTE ACUERDO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, DERIVADO A LAS ACTIVIDADES QUE EL OIC TIENE Y DEL CUAL REPORTAN A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y EN SEGUIMIENTO A LA CIRCULAR OIC/SEV/DFP/002/2021 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2021 EMITIDA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE CUAL SE SOLICITABA EN EL PUNTO NÚMERO 4 QUE A SU LETRA DICE; "4. *Aprobación mediante acuerdo de la Integración de la Comisión de Licitaciones*", -----

EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DE LA DET, MANIFIESTA QUE, SI SON PARTE DE LAS ACTIVIDADES EL OIC, SOLICITA SE CONSIDERE LA INVITACIÓN POR EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. -----

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ MANIFIESTA AL PLENO, QUE SI BIEN ES CIERTO QUE EN LA SEÑALADA CIRCULAR ESTE PUNTO SE PRECISA COMO ACUERDO DEL SUBCOMITÉ, Y QUE EL REPORTE COMO TAL A LA CONTRALORÍA GENERAL POR PARTE DEL OIC EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PUDIERA SER PARE DE LAS ACTIVIDADES DE ESTE ÚLTIMO, NO ES MENOS CIERTO QUE LA LEY ESTABLECE DE MANERA INDUBITABLE, ES DECIR, SIN LUGAR A DUDAS, QUE SON LA UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUIENES TIENEN LA ATRIBUCIÓN DE DESIGNAR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; ELLO SIN CONSIDERAR ADEMÁS, QUE LA PROPIA LEY SEÑALA QUE DICHAS COMISIONES PODRÁN SER ESTABLECIDAS, EN OTRA PALABRAS, NO EXISTE OBLIGACIÓN LEGAR DE ESTABLECERLAS, PUES LA LEY DEJA A CADA ENTE PÚBLICO LA OPCIÓN DE SU ESTABLECIMIENTO, YA QUE DE HABER CONSIDERADO ES ESTABLECIMIENTO DE LAS COMISIONES DE LICITACIÓN COMO UNA OBLIGACIÓN EL LEGISLADOR HUBIERA USADO EL TÉRMINO "DEBERÁN ESTABLECER" EN LUGAR DE "PODRÁN ESTABLECER"; EN TAL SENTIDO, TRASLADAR A LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ ATRIBUCIONES QUE EL LEGISLADOR A TRAVÉS DEL TEXTO LEGAL HA DETERMINADO PARA UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO DISTINTO, PUDIERA DAR LUGAR A LA REALIZACIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A DERECHO Y SUS CONSECUENCIAS, PUES AL PROCEDER A ACORDAR EL ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN DE



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL EJERCICIO 2021.

LICITACIÓN, LOS MIEMBROS DEL PLENO ESTARÍA EJERCITANDO FUNCIONES PARA LAS CUALES NO TIENEN COMPETENCIA LEGAL, CON LA POSIBLE TIPIFICACIÓN DE CONDUCTAS TALES COMO LA USURPACIÓN DE FUNCIONES; ES, EN ACATAMIENTO A LA OBLIGACIÓN QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO TIENE DE CUMPLIR DE MANERA IRRESTRICTA CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, QUE EL ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SU SOMETO SÓLO AL CONOCIMIENTO DE ESTE SUBCOMITÉ Y NO A SU APROBACIÓN.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE EL PLENO SE MANIFIESTA INFORMADO DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL REPRESENTANTE DEL OIC Y EN SEGUIMIENTO AL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DE LA DET, EL SUBCOMITÉ DECIDE QUE SOLO SE INFORMA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

5.- APROBACIÓN MEDIANTE ACUERDO DE LA PROPUESTA DE CALENDARIO ANUAL DE SESIONES.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ EL LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ LA PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES PARA EL PRESENTE EJERCICIO, MISMA EN LA QUE HAN SIDO CONSIDERADOS LOS PERIODOS VACACIONALES E INTER SEMESTRALES, POR LO QUE NO REQUIERE DE MAYOR PRESENTACIÓN, EN TAL SENTIDO PREGUNTA AL PLENO SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, Y EN RAZÓN DE QUE NO EXISTEN SE PRESENTA PARA APROBACIÓN EL SIGUIENTE CALENDARIO DE SESIONES:

FECHA	SESIÓN ORDINARIA
12 FEBRERO 2021	PRIMERA
22 MARZO DE 2021	SEGUNDA
26 ABRIL DE 2021	TERCERA
24 MAYO DE 2021	CUARTA
22 JUNIO DE 2021	QUINTA
15 JULIO DE 2021	SEXTA
24 AGOSTO DE 2021	SÉPTIMA
20 SEPTIEMBRE DE 2021	OCTAVA
25 OCTUBRE DE 2021	NOVENA
24 NOVIEMBRE DE 2021	DÉCIMA
13 DICIEMBRE DE 2021	DÉCIMA PRIMERA

ACTO SEGUNDO, EL PRESIDENTE SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOTO, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTUVIERON POR LA AFIRMATIVA, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE LOS 6 MIEMBROS CON DERECHO A VOTO, SE MANIFIESTAN POR LA APROBACIÓN: POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO SO/01.A02.2021: LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DEL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO.

J

y

Dussan

J

[Signature]

[Signatures]





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL EJERCICIO 2021.

6.- PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PREVIAMENTE APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA, INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL MISMO QUE MEDIANTE ACUERDO **SO/III-04/2020,S**, LA JUNTA DIRECTIVA, MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE ESTA ENTIDAD, APROBÓ EN SU CUARTA SESIÓN DEL EJERCICIO 2020, CELEBRADA EL 09 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2021, EL CUAL SE PRESENTA A ESTE PLENO PARA LOS EFECTOS A QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN I, 14, 15, 16 Y 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, POR LO QUE UNA VEZ REVISADO, SE ABRE EL ESPACIO, EN TÉRMINOS DE LA PROPIA LEY DE ADQUISICIONES, PARA COMENTARIOS Y MODIFICACIONES AL MISMO, EL CUAL ES PRESENTADO EN LOS FORMATOS PREESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, POR TIPO DE RECURSO Y CONSOLIDADO, EL CUAL TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LOS PRESUPUESTOS FEDERAL Y ESTATAL AUTORIZADOS, ASÍ COMO LA CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS; ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE INTERROGA A LOS PRESENTES SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO O RECOMENDACIÓN QUE EXTERNAR EN RELACIÓN CON EL PUNTO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN.--

EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SOLICITA AL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ COPIA DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL 2021 Y COPIA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO **SO/III-04/2020,S** APROBADO COMO ANTEPROYECTO EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO CELEBRADA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2020, EN EL CUAL SE DESCRIBE LA RELACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ÁREAS SUSTANTIVAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, LAS CANTIDADES Y PERIODOS ESTIMADOS DE COMPRA O CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO 2021.

ASI MISMO EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DA A CONOCER LA CIRCULAR NÚMERO **OIC/SEV/DFP/005/2021** DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021 REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DEL CUAL SE INFORMA QUE;

- DEBERÁ PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR TIPO DE RECURSO (ESTATAL, FEDERAL, INGRESOS PROPIOS Y EN SU CASO DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIDAMENTE CALENDARIZADO; ASÍ COMO EL CONSOLIDADO, DEL EJERCICIO FISCAL 2021.
- REMITIR DICHO PROGRAMA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO EN LOS FORMATOS QUE SE SEÑALA EN EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO **SFA/006/2021**.
- DEBERÁ PUBLICARSE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS FRACCIÓN V Y 15 FRACCIÓN IV, DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA.

EN ATENCIÓN A LA CIRCULAR **OIC/SEV/DFP/005/2021** DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021 QUE EMITE EL OIC, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PIDE COPIA DEL OFICIO CON ACUSE DE RECIBIDO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN EN DONDE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PRESENTA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES,

⁷ ESTE FOLIO DE 19 PAGINAS Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE FEBRERO DE 2021.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL EJERCICIO 2021.

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR TIPO DE RECURSO (ESTATAL, FEDERAL, INGRESOS PROPIOS Y EN SU CASO DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIDAMENTE CALENDARIZADO; ASÍ COMO EL CONSOLIDADO, DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

ASIMISMO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INVITA A CONSIDERAR QUE ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE APRUEBE MEDIANTE ACUERDO, DERIVADO A LAS ACTIVIDADES QUE EL OIC TIENE QUE REPORTAR A LA CGE EN EL CUAL EN LOS REPORTES PIDE UN ACUERDO, EN EL CUAL LO DEJA A CONSIDERACIÓN DEL SUBCOMITÉ DEL ITS XALAPA.

SIGUIENDO, COMENTA QUE EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO.

POR ULTIMO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INVITA A CONSIDERAR QUE SE APRUEBE MEDIANTE ACUERDO EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DERIVADO A LAS ACTIVIDADES QUE EL OIC TIENE Y DEL CUAL REPORTAN A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y EN SEGUIMIENTO A LA CIRCULAR OIC/SEV/DFP/002/2021 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2021 EMITIDA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CUAL SE SOLICITABA EN EL PUNTO NÚMERO 6 QUE A SU LETRA DICE "6. *Presentación y aprobación mediante acuerdo del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios*" -----

RESPECTO A LO SEÑALADO POR EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ SEÑALA QUE SI BIEN ES CIERTO EL PUNTO 6 DE LA CITADA CIRCULAR CONTIENE PRECISIÓN DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SENTIDO DE QUE EL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES SEA SOMETIDO A LA APROBACIÓN MEDIANTE ACUERDO DEL SUBCOMITÉ, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ESTABLECE DE MANERA TAXATIVA, EN LOS ARTÍCULOS 6, 29 FRACCIÓN II, 45 FRACCIÓN II, 54, 55, 68, 95, 100 Y 102, CUALES SON LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, SIN QUE EN ELLAS SE ENCUENTRE LA DE AUTORIZAR PROGRAMAS PRESUPUESTALES, POR OTRO LADO, EL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA EN SU ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V ESTABLECE QUE ES FACULTAD DE LA JUNTA DIRECTIVA V. APROBAR LOS PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO, ASÍ COMO SUS MODIFICACIONES, LO CUAL, EN REFERENCIA CON EL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES REALIZÓ EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO DICIEMBRE, EN TAL SENTIDO, ES DE OBSERVARSE, QUE SOMETER A LA AUTORIZACIÓN DE ESTE SUBCOMITÉ EL REFERIDO PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PUDIERA, POR UN LADO, IMPLICAR INVASIÓN EN LA ESFERA DE COMPETENCIAS DE UN ÓRGANO SUPERIOR Y DISTINTO, LO QUE PUDIERA DAR LUGAR A LA TIPIFICACIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A DERECHO CON SUS RESPECTIVAS CONSECUENCIAS, Y POR EL OTRO, RESULTARÍA OCIOSO, PUES EL ÓRGANO SUPERIOR, A SABER, LA JUNTA DIRECTIVA, LO HA APROBADO DE MANERA PREVIA, Y ESTE SUBCOMITÉ CARECE DE ATRIBUCIONES PARA MODIFICAR LO QUE AQUEL HA DETERMINADO; POR LO ANTERIOR, ES DE CONSIDERARSE QUE RESULTA SUFICIENTE A LOS FINES DE ESTE COLEGIADO, EL QUE EL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DE ESTE INSTITUTO SEA PRESENTADO PARA COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES QUE, EN SU CASO, DE RESULTAR PROCEDENTES, SE TURNARÍAN A LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE ACUERDE EN CONSECUENCIA. -----





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL EJERCICIO 2021.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE EL PLENO SE MANIFIESTA INFORMADO RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PREVIAMENTE APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

7. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES (ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS) PENDIENTES DE CONCLUIR.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ EL LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA, DA EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE RINDA EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, EN CONSONANCIA CON LA CÉDULA SIGUIENTE.

ACUERDO				OIC	ACCIONES DEL ORGANISMO
NÚMERO	FECHA	DESCRIPCIÓN	ESTATUS	OF. DE SEG	
S.E./01.A0 7.2020	18/09/2020	LICITACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA ADQUISICIÓN DE "SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSOS EDIFICIOS DEL ITSX.	CONCLUIDO		ACUERDO: S.O./12.A12.2020 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020
S.E./01.A0 8.2020	18/09/2020	LICITACIÓN SIMPLIFICADA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS QUE CONSISTE EN LA DIGITALIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA CORRESPONDIENTE A LOS EXPEDIENTES DE ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA"	CONCLUIDO		EL SERVICIO FUE RECEPCIONADO POR EL INSTITUTO EN TÉRMINOS DEL CONTRATO. PROVEEDOR: MISTERY BOX S.A. DE C.V.
S.E./02.A0 9.2020	09/12/2020	LICITACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL.	CONCLUIDO		ACUERDO S.E./03.A14.2020 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020.
S.E./02.A1 0.2020	09/12/2020	LICITACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS NO CONSOLIDADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	CONCLUIDO		ACUERDO S.E./03.A14.2020 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020.
S.E./02.A1 1.2020	09/12/2020	LICITACIÓN SIMPLIFICADA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y APARATOS CIENTÍFICOS	CONCLUIDO		ACUERDO S.E./03.A14.2020 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020.
S.O./12.A 12.2020	14/12/2020	CANCELACIÓN DEL ACUERDO NO. S.E./01.A07.2020, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA ADQUISICIÓN DE "SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MATERIALES	CONCLUIDO		





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL EJERCICIO 2021.

J

		PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSOS EDIFICIOS DEL ITSX"		
S.E./03.A1 3.2020	29/12/2020	AUTORIZACIÓN DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE, EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ART. 55 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, Y POR RAZÓN DE CAUSA MAYOR CONSISTENTE EN LA IMPOSIBILIDAD TEMPORAL DE EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO,...CON EFECTO DE CELEBRAR UN CONTRATO DE BIENES A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	CONCLUIDO	PROVEEDORES ADJUDICADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN AUTORIZADO: MISTERY BOX S.A. DE C.V., Y COMIEMPSA S.A. DE C.V.
S.E./03.A1 4.2020	29/12/2020	AUTORIZACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTOS LOS ACUERDOS: SE/02.A09.2020, SE/02.A10.2020, Y SE/02.A11.2020, LLEVADOS A CABO EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA	CONCLUIDO	

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS. _____

8.- INFORME DE PROCESOS LICITATORIOS Y/O ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY, ASÍ COMO LA ENTREGA DE BIENES DERIVADOS DE LO ANTERIOR, REALIZADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2020. _____

8.1.- PROCESOS LICITATORIOS. _____

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE NO SE REALIZARON PROCESOS DE LICITACIÓN. _____

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS. _____

8.2.- ADJUDICACIONES DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY. _____

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE SE LLEVARON A CABO ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY. _____

	CONCEPTO	PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO SIN IVA
ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY	ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MAQUINARIA Y APARATOS CIENTÍFICOS	MISTERY BOX S.A. DE C.V	\$637,875.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, CON CERO CENTAVOS, EN MONEDA NACIONAL).
		COMIEMPSA S.A. DE C.V.	\$866,248.49 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS, EN MONEDA NACIONAL)

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS. _____

8.3.- BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS POR PROCESOS LICITATORIOS. _____

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and stamps]



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL EJERCICIO 2021.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE NO SE HAN RECIBIDO BIENES PROVENIENTES DE PROCESOS LICITATORIOS. _____

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS. _____

8.4.- BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS DE ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY-----

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE SE RECIBIERON BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY.

CONTRATO	PROVEEDOR	BIENES RECIBIDOS
ITSX-SB-102-2020	MISTERY BOX S.A. DE C.V	a) 2 PIEZAS WORKSTATION HP Z1 G5 / INTEL CORE I7-9700 3GHZ / 16GB / 512GB SSD / NVIDIA QUADRO P620 / WINDOWS 10 PRO 64-BIT / TECLADO+MOUSE b) 7 PIEZAS CPU OEM INTEL CORE I9-9900 3.10GHZ / 16GB / 512 GB M.2 / NVIDIA GEFORCE, RTX 2060, WINDOWS 10 PRO 64-BIT c) LABORATORIO CONTROL PLC 8 UNIDADES SIEMENS
ITSX-SB-102-2020	COMIEMPSA S.A. DE C.V.	a) 15 PIEZAS LAPTOP HACER 14", INTEL CORE i5 DE 10ma Generación. i5-10210U, 8 GB,DDR4-SDRAM, 512 GB, Windows 10 Pro. b) 30 PIEZAS PROYECTOR PORTÁTIL INFOCUS, 3800 LÚMENES, 800 X 600 (SVGA), 1920 X 1200 (WUXGA), ADAPTADOR INALÁMBRICO INCLUIDO, ALTAVOZ INCORPORADO (3w). c) 5 PIEZAS TABLET SAMSUNG GALAXY TAB 10.4", SISTEMA OPERATIVO ANDROID, MEMORIA RAM DE 3GB, CON 32GB DE MEMORIA INTERNA (EXPANDIBLE CON MICROSD A 1TB), CÁMARA FRONTAL 5.0 MP. CÁMARA TRASERA DE 8.0 MP, WI-FI: 802.11 a/b/g/n/ac 2.4 G+5GHz, VTH80. WI-FI Direct, Bluetooth 5.0, USB Tipo C. d) 5 PIEZAS OCULUS Quest 2, Advanced All-In-One Virtual Reality Headset, 256 GB.

EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DA A CONOCER LA CIRCULAR **OIC/SEV/DFP/009/2021** DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2021 A FIN QUE CUANDO ESA ENTIDAD PROGRAME REALIZAR UNA CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE **EXCEPCIÓN DE LEY** PREVIAMENTE A PRESENTARLO ANTE EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SU APROBACIÓN DEBERÁ REMITIRLO CON **5 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA SESIÓN** CORRESPONDIENTE, A ESTE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL **DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE JUSTIFICA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA** PARA SU ANÁLISIS Y COMENTARIOS RESPECTIVOS, EL CUAL DEBERÁ CONTENER:

- ANTECEDENTES, FUNDAMENTO LEGAL Y ARGUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN EL TIPO DE CONTRATACIÓN POR ESTA MODALIDAD.
- DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRETENDE CONTRATAR, VERIFICANDO PREVIAMENTE QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE LLEVARSE A CABO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN.
- NÚMERO DEL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) Y DEL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)
- ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO MÍNIMO CON DOS PROVEEDORES.

J

Blanca

J

K

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and stamps]



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL EJERCICIO 2021.

- PROVEEDOR ADJUDICADO Y SU NÚMERO DE CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, VIGENTE ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
- IMPORTE ADJUDICADO Y SIN INCLUIR EL IMPORTE AL VALOR AGREGADO.
- ORIGEN DEL RECURSO.

DE IGUAL MANERA ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LA CONTRATACIÓN:

- DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP).
- REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI).
- PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR, ESTUDIO DE MERCADO ENTRE OTROS QUE HACEN REFERENCIA AL PROVEEDOR ADJUDICADO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE SOPORTE EL TIPO DE CONTRATACIÓN. AUNADO A QUE SE CUENTE CON EL SOPORTE DOCUMENTAL DE LA CONTRATACIÓN DEBERÁ SER MÁS EXHAUSTIVO EN LA BÚSQUDA DE OTROS POSIBLES OFERENTES DENTRO DEL MERCADO, Y EVITAR REALIZAR ESTA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE, NO SE SUSCITEN OBSERVACIONES DE LOS ENTES FISCALIZABLES.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SIN IVA E INDICAR ORIGEN DEL RECURSO Y CUANDO SEAN COMBINADOS SEÑALAR EL PORCENTAJE DE SU INTEGRACIÓN). _____

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS. _____

9.- INFORME DE RECURSOS EJERCIDOS AL MES DE DICIEMBRE DE LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN. _____

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE SE REALIZÓ UN PROCESO DE ADJUDICACIÓN POR EXCEPCIÓN DE LEY, DE ACUERDO AL DICTAMEN POR EXCEPCIÓN DE LEY CON FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EL CUAL FUE APROBADO EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR ESTE SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, DERIVADO DEL CUAL FUERON ADJUDICADOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN A LOS PROVEEDORES: A) MISTERY BOX S.A. DE C.V., POR UN MONTO MÁXIMO DE \$637,875.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, CON CERO CENTAVOS, EN MONEDA NACIONAL) Y COMIEMPSA S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$866,248.49 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS, EN MONEDA NACIONAL), AMBOS MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RESPECTIVAMENTE. _____

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS. _____

10.- INFORME DE PROVEEDORES QUE HAYAN INCUMPLIDO LAS DISPOSICIONES LEGALES EN CONTRATOS ADJUDICADOS. _____

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE NO HA INICIADO NINGÚN PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTO EN LOS CONTRATOS ADJUDICADOS MATERIA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2020, LO CUAL EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR **OIC/SEV/DFP/003/2020** HA SIDO INFORMANDO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIANTE OFICIO NO. SUBAD/0001/2021. _____

J

J

Diana

J

J

J

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL EJERCICIO 2021.

EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DA A CONOCER LA CIRCULAR **OIC/SEV/DFP/001/2021** DE FECHA 12 DE ENERO DE 2021 EN EL CUAL SE HACE MENCIÓN QUE DEBERÁ INFORMAR A ESTE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DENTRO DE LOS PRIMEROS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL TÉRMINO DE CADA MES, SI EL ENTE PÚBLICO INICIO ALGÚN PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS ADJUDICADOS REFERENTE A LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS REALIZADOS BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

POR ÚLTIMO, HACE DEL CONOCIMIENTO LA CIRCULAR RELATIVA A LAS EMPRESAS INHABILITADAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE DEL PERIODO AL MES DE DICIEMBRE 2020, CON LA FINALIDAD DE ABSTENERSE DE RECIBIR PROPUESTAS Y/O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE AHÍ SE SEÑALAN:

FECHA	CIRCULAR	MES DEL QUE SE INFORMA
12/01/2021	OIC/SEV/DFP/003/2021	DICIEMBRE 2020

AL RESPECTO, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE EL PLENO SE MANIFIESTA ENTERADO, ASÍ COMO DE LAS CIRCULARES EMITIDAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

11.- INFORME DE LAS ADQUISICIONES EFECTUADAS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2020, ASÍ COMO EL INFORME ACUMULADO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, EN SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO PROCEDA DAR LECTURA AL INFORME DE LAS ADQUISICIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INFORMÁNDOSE 90 OPERACIONES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR UN MONTO DE \$ 2,300,942.49, LAS CUALES FUERON ENVIADAS VÍA ELECTRÓNICA Y ENTREGADOS FÍSICAMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEV, EN TIEMPO Y FORMA, PARA ATENDER ESTE PUNTO SE ANEXAN A ESTA ACTA LOS REPORTES DE ADQUISICIONES QUINCENALES, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE CÉDULA:

MES	OPERACIONES	IMPORTE	NÚMERO DE OFICIOS CON EL QUE FUERON REPORTADOS.
1RA. QUINCENA DICIEMBRE	46	\$39,865.17	SUBAD/0351/2020
2DA. QUINCENA DICIEMBRE	43	\$2,261,077.32	SUBAD/0003/2021
TOTAL	89	\$2,300,942.49	

ASIMISMO, SE ANEXA EL INFORME ACUMULADO DE ADQUISICIONES DEL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2020, MISMO QUE SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN CI_CEDA@MSEV.GOB.MX, AL TÉRMINO DE LA SESIÓN.

RESPECTO DEL DSP Y RPAI: CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE QUE AVALAN PRESUPUESTALMENTE LAS OPERACIONES DEL MES QUE SE INFORMA, SE INFORMA QUE SOLICITADOS EN TIEMPO PARA EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO, FUERON RECIBIDOS POR ESTE ENTE SEGÚN SE INTEGRA LA CÉDULA SIGUIENTE:





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL EJERCICIO 2021.

MES	NÚMERO DE OFICIO DE SOLICITUD	DSP ASIGNADO	NÚMERO DE RPAI
NOVIEMBRE	ITSX/DG/0581/2020	SSE/D-3093/2020	211210040190000/002553CG/2020
NOVIEMBRE	ITSX/DG/0582/2020	SSE/D-3093/2020	211210040190000/002553CG/2020

ASIMISMO, SE INFORMA QUE SE ENTREGA COPIA SIMPLE DE LOS SEÑALADOS DSP Y RPAI AL REPRESENTANTE DEL OIC.

AL RESPECTO, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE EL PLENO SE MANIFIESTA ENTERADO DE LAS ADQUISICIONES REPORTADAS, ADEMÁS HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS MONTOS CORRESPONDIENTES, Y DE QUE LAS MISMAS FUERON REALIZADAS CON APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

12.- INFORME DE LAS ADQUISICIONES EFECTUADAS EN EL MES DE ENERO DE 2021.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, EN SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO PROCEDA DAR LECTURA AL INFORME DE LAS ADQUISICIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2021, INFORMANDO QUE SE REALIZARON 79 OPERACIONES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO POR UN TOTAL DE \$44,423.10 SE INFORMA QUE SERÁN REMITIDOS VÍA ELECTRÓNICA Y ENTREGADOS FÍSICAMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEV, EN TIEMPO Y FORMA, QUEDANDO PENDIENTE DE CORROBORAR LOS MONTOS PARA LA SIGUIENTE SESIÓN, PARA ATENDER ESTE PUNTO SE ANEXAN A ESTA ACTA LOS REPORTES DE ADQUISICIONES QUINCENALES, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE CÉDULA:

MES	OPERACIONES	IMPORTE	NÚMERO DE OFICIOS CON EL QUE SERÁN REPORTADOS.
1RA. QUINCENA ENERO 2021	27	\$14,276.25	SUBAD/0050/2021
2DA. QUINCENA ENERO 2021	52	\$30,146.85	SUBAD/0051/2021
TOTAL	79	\$44,423.10	

EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INFORMA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO ESTABLECIO QUE LOS REPORTES DEL ANEXO II DEL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO DEBERÁN SER ENTREGADOS EL DÍA 15 DE ENERO DE 2021, DERIVADO QUE EL REPORTE AUN NO SE HA ENTREGADO SE PIDE QUE EN LA PROXIMA SESIÓN SE INFORME AL SUBCOMITÉ SI LOS MONTOS REPORTADOS EN ESTA SESIÓN FUERON LOS MISMOS REPORTADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y AL OIC.

RESPECTO DEL DSP Y RPAI: CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL PRESENTE EJERCICIO QUE AVALAN PRESUPUESTALMENTE LAS OPERACIONES DEL MES QUE SE INFORMA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LOS MISMOS HAN SIDO SOLICITADOS EN TIEMPO Y FORMA





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL EJERCICIO 2021.

PARA EL PRIMER BIMESTRE DEL EJERCICIO, Y LA ENTIDAD SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE SU REMISIÓN POR PARTE DE SEFIPLAN, SEGÚN SE INTEGRA EN LA CÉDULA SIGUIENTE:

MES	NÚMERO DE OFICIO DE SOLICITUD	DSP ASIGNADO	NÚMERO DE RPAI
ENERO	DGE/ITSX/0102/2021		

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE EL PLENO SE MANIFIESTA ENTERADO DE LAS ADQUISICIONES REPORTADAS, ADEMÁS HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS MONTOS CORRESPONDIENTES, Y DE QUE LAS MISMAS FUERON REALIZADAS CON APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

13.- SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE TRANSPARENCIA.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ INFORMA QUE ESTA ENTIDAD, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DE LAS LEYES EN LA MATERIA, SE HA DADO A LA TAREA, A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA RELATIVA A LAS ADQUISICIONES, EN TAL SENTIDO, A LA FECHA SE ENCUENTRAN EN VALIDACIÓN LAS ADQUISICIONES DE LOS MESES ENERO A DICIEMBRE 2020 EN NUESTRA PÁGINA INSTITUCIONAL DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD.

EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MANIFIESTA QUE DERIVADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNÓLOGO SUPERIOR DE XALAPA, SE VISUALIZA QUE NO SE ENCUENTRAN REPORTADAS LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL EJERCICIO 2020, POR LO QUE SOLICITA GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES PARA QUE SE LE DÉ ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ASIMISMO, DA A CONOCER CONOCER LO EL VALOR DE UMA Y APARTIR DE CUANTO DE CUANTAS UMAS SE DEBERÁ PUBLICAR EN COMPRANET

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)

	Valor diario
Valor de la UMA	\$ 89.62

PUBLICACIÓN EN COMPRANET	300 UMAS	26,886.00
--------------------------	----------	-----------

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS

14.- PRESENTACIÓN DE LOS MONTOS Y MODALIDADES PARA LLEVARSE A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL EJERCICIO 2021.

EL PRESIDENTE DE SUBCOMITÉ INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES CUALES SON LOS MONTOS, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 27 FRACCIONES I, II, III Y IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES,





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL EJERCICIO 2021.

ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIRVEN DE BASE PARA ESTABLECER LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO 2021, LOS CUALES RESULTAN DE APLICAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTES.

MONTOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN SUJETAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021			
MODALIDAD	LÍMITES	UMAS	CONVERSIÓN
Licitación pública nacional e internacional	SUPERIOR	9,999,999.99	\$ 99,999,999.99
	INFERIOR	192,583.79	\$ 17,259,359.28
Licitación pública estatal	SUPERIOR	192,583.79	\$ 17,259,359.27
	INFERIOR	96,292.96	\$ 8,629,774.66
Licitación simplificada	SUPERIOR	96,292.96	\$ 8,629,774.65
	INFERIOR	1,203.57	\$ 107,863.86
Adjudicación directa	SUPERIOR	1,203.57	\$ 107,863.85
	INFERIOR	0.00	\$ 0.01
Valor de la UMA			\$ 89.62

FUENTE: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN 8 DE ENERO DE 2021

EL PRESIDENTE INFORMA QUE LA FUNDAMENTACIÓN LEGAL: PARA LA DETERMINACIÓN DE MONTOS SEÑALADOS, ES EL ARTÍCULO 26 APARTADO B ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 4 Y 5 DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, Y 23 FRACCIÓN XX BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 55 DEL DECRETO NÚMERO 826 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

SEGUIDAMENTE SE PRESENTAN AL PLENO LOS MONTOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN SUJETAS LAS MODALIDADES CON CONTRATACIÓN EN EL CASO DE EJERCER RECURSOS DE CARÁCTER FEDERAL:

MONTOS Y MODALIDADES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.		
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
	DE	HASTA
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$1.00	\$215,000.00
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	\$215,000.01	\$737,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	\$737,000.01	EN ADELANTE
NOTA: LOS MONTOS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN I.V.A.		

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE EL PLENO SE MANIFIESTA INFORMADO RESPECTO DE LOS MONTOS QUE SIRVEN DE BASE PARA ESTABLECER LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO 2021.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL EJERCICIO 2021.

15. SOLICITUD DE ACUERDO PARA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES, REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

EL PRESIDENTE DE SUBCOMITÉ INFORMA QUE JUNTO CON LA CONVOCATORIA A LA REUNIÓN, LE FUE REMITIDO A CADA INTEGRANTE DEL PLENO EL PROYECTO DE REFORMAS AL MANUAL DEL SUBCOMITÉ; QUE EN LO SUBSTANCIA EL PROYECTO ATIENDE A DOS TEMAS: CORRECCIONES SEMÁNTICAS, SINTÁCTICAS Y ORTOGRÁFICAS, Y POR EL OTRO A VOLVER MÁS EFICIENTES LOS TRABAJOS DEL COLEGIADO, EJEMPLO DE ELLO ES LA PROPUESTA DE REDUCCIÓN EN EL NUMERO DE SUS INTEGRANTES, O EL CONTEMPLAR LAS SESIONES VIRTUALES; POR LO QUE SE ABRE EL ESPACIO PARA PRESENTAR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES AL PROYECTO Y UNA VEZ ANALIZADAS PASAR A VOTAR EL MISMO.

EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INVITAN AL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ A CONSIDERAR **3 DÍAS HÁBILES** PARA CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 12 DEL MANUAL PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE. QUE A SU LETRA DICE **"EXTRAORDINARIAS: SE CELEBRARÁN CUANDO RESULTEN NECESARIAS PREVIA CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE, CON UNA ANTICIPACIÓN DE POR LO MENOS TRES DÍAS HÁBILES."** ASÍ MISMO COMO LO ESTABLECE LA CIRCULAR NO. OIC/SEV/DFP/002/2021 EMITIDA POR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE FECHA 11 DE ENERO DE 2021.

ANALIZADO Y COMENTADO EL PROYECTO DE REFORMA AL MANUAL (Y ATENDIDAS LAS RECOMENDACIONES PLANTEADAS) EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ SOLICITA AL PLENO APROBAR EL PROYECTO DE REFORMA PLANTEADO, PARA QUE EL MISMO SEA PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO Y EN LOS PORTALES ELECTRÓNICOS DEL INSTITUTO; REQUIRIENDO A LOS MIEMBROS PRESENTES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO.; EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE LOS 6 MIEMBROS CON DERECHO A VOTO, SE MANIFIESTAN POR LA APROBACIÓN, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE.

ACUERDO SO/01.A03.2021: LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DE REFORMA DEL MANUAL PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA INCLUYENDO LA INVITACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL OIC Y DE LA DET.

16. ASUNTOS GENERALES. EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DECLARA ABIERTO EL ESPACIO PARA LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS GENERALES, SOLICITANDO A LOS PRESENTES SE MANIFIESTEN RESPECTO DE AQUELLOS ASUNTOS QUE POR SU IMPORTANCIA CONSIDEREN PROCEDENTE PRESENTAR AL CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO.

J

f

B...

J

X

X

[Handwritten mark]





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL EJERCICIO 2021.

EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, INFORMA QUE EL DÍA 06 DE ENERO DE 2021 SALIÓ PUBLICADO EN EL TOMO CCIII NÚM. EXT. 008 DE LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; EL AVISO GENERAL QUE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA, DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES, DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA, DIRECCIÓN JURÍDICA, UNIDAD ADMINISTRATIVA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LA UNIDAD DE GÉNERO; LOS CUALES TENDRÁN COMO DOMICILIO OFICIAL, EL UBICADO EN CALLE IGNACIO DE LA LLAVE, NÚMERO 105, COLONIA SALUD, C.P 91055, XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE EL PLENO SE MANIFIESTA INFORMADO Y NO HABIENDO MÁS TEMAS A TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, Y AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO EL LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA, PRESIDENTE DE ESTE SUBCOMITÉ, AGRADECE AL PLENO SU ASISTENCIA Y SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, DA POR TERMINADA LA SESIÓN MENCIONADA, SOLICITANDO A LOS PRESENTES SE SIRVAN FIRMAR EL ACTA QUE CONTIENE LOS ACUERDOS EMANADOS, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTOS AL ARTÍCULO 23 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ESTE INSTITUTO. -----

POR EL ITSX:

LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA
PRESIDENTE Y SUBDIRECTOR
ADMINISTRATIVO

C. EDGAR ALLAN BLÁZQUEZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO Y JEFE DE
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

L. C. JOCELYN NAVARRO MELO
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS

LIC. JESÚS MORA JUSTO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL EJERCICIO 2021.

POR INICIATIVA PRIVADA:



**LIC. JOSÉ ALFONSO ALVAREZ
HERNÁNDEZ**
VOCAL DE INICIATIVA PRIVADA



**LIC. YURIANA BARRIENTOS
ALARCÓN**
VOCAL DE INICIATIVA PRIVADA

ASESORES:

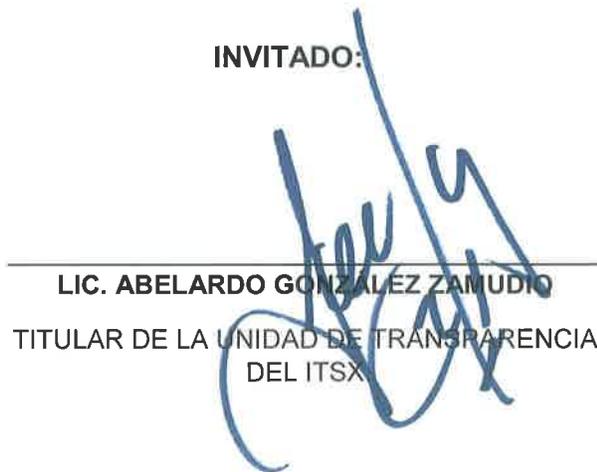


**L.A. JOSÉ MARÍA DELGADO
ROMERO**
EN REPRESENTACIÓN DE LA L.N.I.
SOFÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN LA SEV

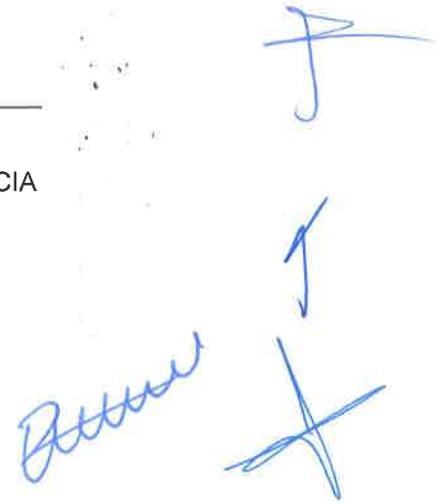


LIC. CARLOS MATEO HERNÁNDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL IND. DAVID
HERNÁNDEZ SANTIAGO, DIRECTOR DE
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

INVITADO:



LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL ITSX







EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®

Instituto Tecnológico Superior de Jalapa



"Concentrado de las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios"

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.

PERIODO: DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. OPERACIONES	MONTO ADJUDICADO
Licitaciones Públicas Internacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Nacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Estatales	0	\$ -
Licitaciones Simplificadas e Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	1	\$ 669,696.00
Prorrogas y Adenda	0	\$ -
Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley	1	\$ 1,504,123.55
Adjudicaciones Directas Derivadas de Procesos Licitatorios Y/O Partidas desiertas /Art. 58)	0	\$ -
Adjudicación Directa por Monto	1,167	\$ 1,811,201.20
TOTAL	1169	\$ 3,985,020.75

COMENTARIOS:



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA EJERCICIO 2021
LISTA DE ASISTENCIA

SECTOR PÚBLICO

NOMBRE	FIRMA	CELULAR	E-MAIL
1.- LIC. MIGUEL AZCOITIA MALPICA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ITSX PRESIDENTE			<i>miguel.azcoitia@itsx.edu.mx</i>
2.- C. EDGAR ALLAN BLÁZQUEZ LÓPEZ JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ITSX SECRETARIO EJECUTIVO		2281945485	<i>edgar.blazquez@itsx.edu.mx</i>
3.- LAE. JESUS MORA JUSTO JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ITSX VOCAL		2281537945	<i>jesus.mora@itsx.edu.mx</i>
4.- LIC. JOCELYN NAVARRO MELO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL ITSX VOCAL		2281650526	<i>jocelyn.navarro@itsx.edu.mx</i>
5.- LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ITSX		2281945278	





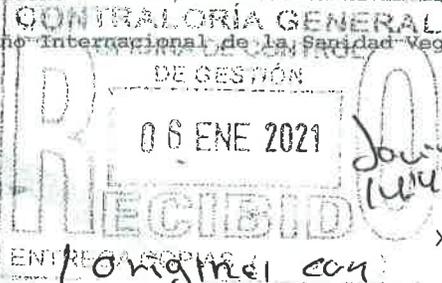
INICIATIVA PRIVADA			
NOMBRE	FIRMA	CELULAR	E-MAIL
6.- LIC. OSIRIS OMAR GARCIA SANCHEZ VOCAL DE INICIATIVA PRIVADA	Lic. Yuriana Barrientos Alarcón <i>[Firma]</i>	2281247348	Xalapa_bis@hcbmexi. (com)
7.- LIC. ALFONSO ALVAREZ HERNÁNDEZ EN REPRESENTACIÓN DEL LAE. LUIS SANCHEZ AVILA VOCAL DE INICIATIVA PRIVADA	<i>[Firma]</i>	2788261369	.
8.- MTR. JOSÉ ROBERTO MARTÍNEZ HERRERA PRESIDENTE DE LA CANACINTRA XALAPA VOCAL DE INICIATIVA PRIVADA			
ASESORES			
NOMBRE	FIRMA	CELULAR	E-MAIL
9.- L.A. JOSÉ MARÍA DELGADO ROMERO EN REPRESENTACIÓN DE LA L.N.I SOFÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEV	<i>[Firma]</i>	271-165-87-44	
10.- MTR. ROSENDO HERRERA HUERTA SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES RIESGOS Y ACTIVOS (SEFIPLAN)			
11.- LIC. CARLOS MATEO HERNÁNDEZ EN REPRESENTACIÓN DEL ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO DIRECTOR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	<i>[Firma]</i>	2288358418	Subdireccion academica@det.gob.mx



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

"2020, Año Internacional de la Sanidad Vegetal"



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO SUBAD/0351/2020
ASUNTO: Reporte de adquisiciones
1ra quincena de DICIEMBRE 2020
Xalapa, Veracruz, 16/diciembre/2020

ENTREGA COPIAS
1 original con
3 fotos

MTRO. MIGUEL MONTOYA BARRADAS
DIRETOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO PUESTO
PRESENTE

Fundamentado en lo dispuesto por los artículos 40 y 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; 186 fracciones I Y XI; y, 1, 2, fracciones I y IV, 7, 8, 10, y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Administrativos todos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 15 y 18 fracciones IX y XI del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa; así como 8, 11 fracción II, XI y XVIII, 16 fracciones I y XIII del Reglamento Interior del propio Instituto, con motivo de dar debida atención a lo contenido en la Circular-0058-2013, por medio del presente remito la captura de pantalla del correo electrónico con el informe de adquisiciones correspondiente al periodo del 01 al 15 de diciembre de 2020, enviados a ssgpanexo2@cgever.gob.mx y demás correos correspondientes.

Sin otro particular le envío cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica.

LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ITSX



c.c.p. Mtro. Walter Luis Sáiz González. - Director General del ITSX. - Para conocimiento
L.N.L. Sofía Ramírez Martínez - Titular del OIC en la Secretaría de Educación. - Para su conocimiento.
Presente.

Archivo. JNM/ccbt*

[Handwritten signature]

REPORTE DE ADQUISICIONES 1RA QUINCENA DE DICIEMBRE 2020 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA



Celia Carolina Batizabal Tellez

Jue 17/12/2020 13:42

Para: ssgpanexo2 <ssgpanexo2@cpever.gob.mx>; Departamento de la Función Pública <df.fcpa@msefv.gob.mx>

CC: Jocelyn Navarro Melo; Miguel Angel Ascotita Matias; Edgar Allan Blazquez López; Nancy Aurora Camporomanes Landia



INSTITUTO TECNOLÓGICO S...

864 KB



INSTITUTO TECNOLÓGICO S...

60 KB



Oficio CGE Reporte de Adquis...

204 KB

3 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Itex.edu.mx

Responder | Responder a todos | Reenviar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

24400001	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	SSE/D-2578/2020	211210040190000/00210205/2020	1	\$	764.65	PROPIO	N/A	N/A	COMERCIAL MADERERA AMEZOLA	XALAPA	BIEN
24400001	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	SSE/D-2578/2020	211210040190000/00210205/2020	1	\$	256.89	PROPIO	N/A	N/A	HOME DEPOT MEXICO S DE L DE CV	XALAPA	BIEN
24400001	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	SSE/D-2578/2020	211210040190000/00210205/2020	1	\$	563.08	PROPIO	N/A	N/A	PRODUCTOS FORESTALES DE XALAPA S DE RL DE CV	XALAPA	BIEN
24400001	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	SSE/D-2578/2020	211210040190000/00210205/2020	1	\$	325.00	PROPIO	N/A	N/A	TRINITY DE VERACRUZ S.A. DE C.V.	XALAPA	BIEN
24500001	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	SSE/D-2578/2020	211210040190000/00210205/2020	1	\$	2,757.24	PROPIO	N/A	N/A	FAUSTINO RIVERA RAMIREZ	XALAPA	BIEN
24700001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	SSE/D-2578/2020	211210040190000/00210205/2020	1	\$	172.50	PROPIO	N/A	N/A	ALMA IDALIA CHAVEZ BALDAZO	XALAPA	BIEN
24700001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	SSE/D-2578/2020	211210040190000/00210205/2020	1	\$	1,722.13	PROPIO	N/A	N/A	EDGAR ALEJANDRO CONTRERAS SANGABIEL	XALAPA	BIEN
24700001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	SSE/D-2578/2020	211210040190000/00210205/2020	1	\$	1,250.00	PROPIO	N/A	N/A	FAUSTINO RIVERA RAMIREZ	XALAPA	BIEN
24700001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	SSE/D-2578/2020	211210040190000/00210205/2020	2	\$	1,661.63	PROPIO	N/A	N/A	FELIPE GONZALO HERNANDEZ JACOME	XALAPA	BIEN
24700001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	SSE/D-2578/2020	211210040190000/00210205/2020	1	\$	146.55	PROPIO	N/A	N/A	GUADALUPE JUAN HERNANDEZ	XALAPA	BIEN
24700001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	SSE/D-2578/2020	211210040190000/00210205/2020	1	\$	181.03	PROPIO	N/A	N/A	LUISA PABOLA SALAS CASTAÑEDA	XALAPA	BIEN
24700001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	SSE/D-2578/2020	211210040190000/00210205/2020	1	\$	100.34	PROPIO	N/A	N/A	MARQUEZ ESCOBAR HERMANOS SA DE CV	XALAPA	BIEN
24800001	PLANTAS DE CHIVATO	SSE/D-2578/2020	211210040190000/00210205/2020	3	\$	4,568.96	PROPIO	N/A	N/A	URIEL VALENTIN LIBREROS ROMAN	XALAPA	BIEN
26100003	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SSE/D-2578/2020	211210040190000/00210205/2020	1	\$	432.69	PROPIO	N/A	N/A	CELEGAS SA DE CV	XALAPA	BIEN
26100003	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SSE/D-2578/2020	211210040190000/00210205/2020	8	\$	3,195.02	PROPIO	N/A	N/A	CENTRO GASOLINERO ANIMAS SA DE CV	XALAPA	BIEN
26100003	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SSE/D-2578/2020	211210040190000/00210205/2020	3	\$	1,478.72	PROPIO	N/A	N/A	GRUPO FERECHE S.A. DE C.V.	XALAPA	BIEN
26100003	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SSE/D-2578/2020	211210040190000/00210205/2020	2	\$	644.99	PROPIO	N/A	N/A	SERVICIO BANDERILLA SA DE CV	BANDERILLA	BIEN
28100001	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	SSE/D-2578/2020	211210040190000/00210205/2020	1	\$	86.20	PROPIO	N/A	N/A	ERIK MORALES PACRECO	XALAPA	BIEN
28100002	MATERIAL PARA TALLERES	SSE/D-2578/2020	211210040190000/00210205/2020	1	\$	371.80	PROPIO	N/A	N/A	DISTRIBUIDORA DE ALUMINIO DE XALAPA S.A. DE C.V.	XALAPA	BIEN
29100001	MATERIAL PARA TALLERES	SSE/D-2578/2020	211210040190000/00210205/2020	3	\$	7,206.45	PROPIO	N/A	N/A	NEVIDA JUDICINDA RODRIGUEZ PEREZ	EMILIANO ZAPATA	BIEN
29100002	MATERIAL PARA TALLERES	SSE/D-2578/2020	211210040190000/00210205/2020	1	\$	240.00	PROPIO	N/A	N/A	OSCAR RIVERA NORIEGA	XALAPA	BIEN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

"2020, Año Internacional de la Sanidad Vegetal"

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO SUBAD/0003/2021
ASUNTO: Reporte de adquisiciones
2da quincena de DICIEMBRE 2020
Xalapa, Veracruz, 08/enero/2021

MTRO. MIGUEL MONTOYA BARRADAS
DIRETOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO PUESTO
PRESENTE

Fundamentado en lo dispuesto por los artículos 40 y 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; 186 fracciones I y XI; y, 1, 2, fracciones I y IV, 7, 8, 10, y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Administrativos todos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 15 y 18 fracciones IX y XI del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa; así como 8, 11 fracción II, XI y XVIII, 16 fracciones I y XIII del Reglamento Interior del propio Instituto, con motivo de dar debida atención a lo contenido en la Circular-0058-2013, por medio del presente remito la captura de pantalla del correo electrónico con el informe de adquisiciones correspondiente al periodo del 16 al 31 de diciembre de 2020, enviados a ssgpanexo20@cqever.gob.mx y demás correos correspondientes.

* Sin otro particular le envío cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica.

LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ITSX

c.c.p. Mtro. Walter Luis Sáiz González. - Director General del ITSX. - Para conocimiento
L.N.L. Sofía Ramírez Martínez - Titular del OIC en la Secretaría de Educación. - Para su conocimiento.
Presente.

Archivo. JNM/ccbt*



INSISTITIVO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

(A) Tipo de Licitación	(B) Número de Licitación	(C) Descripción	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de actividades de adquisición e inversión (RAI)	(F) Presupuesto Base	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) Expediente Compras	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa		(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio
											Veracruzana (L1) Municipio	Extranjera (L2) Estado/País		
SIMPLIFICADA	LS-104588067-002-20	SERVICIO DE INFORMÁTICA	556/D-2578/2020	21121004019000/002102CG/2020	\$800,000.00	\$669,696.00	PROPIO			MISTERY BOX S.A. DE C.V.	Veracruzana (L1) Municipio	Extranjera (L2) Estado/País		SERVICIO
(P) Total					\$800,000.00	\$669,696.00								

PROYECTOS, ADENDA Y ADQUISICIONES DIRECTAS DERIVADO DE PROCESOS LICITATORIOS Y/O PARTIDAS DESIERTAS (ART. 59)

(A-1) Tipo de Contratación	(B-1) Número de Licitación de Origen	(C-1) Descripción de Licitación e Partida	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RAI)	(F) Presupuesto Base	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) Expediente Compras	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa		(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio
											Veracruzana (L1) Municipio	Extranjera (L2) Estado/País		
(P) Total					\$0.00	\$0.00								

ADQUISICIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY

(A-1) Acuerdo Subvención	(C-1) Concepto Dictamen de Procedencia	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RAI)	(F) Presupuesto Base	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) Expediente Compras	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa		(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio
										Veracruzana (L1) Municipio	Extranjera (L2) Estado/País		
SE/03/A13/2020	ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO PERIFÉRICO, MATERIAL Y, MÁQUINAS Y APARATOS DE OFICINA	556/D-3093/2020	21121004019000/002353CG/2020	\$1,746,076.00	\$866,248.55	PROPIO			COMIENSA SA DE CV	Veracruzana (L1) Municipio	Extranjera (L2) Estado/País		BIEN
SE/03/A13/2020	ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO PERIFÉRICO, MATERIAL Y, MÁQUINAS Y APARATOS DE OFICINA	556/D-3093/2020	21121004019000/002353CG/2020		\$637,875.00	PROPIO			MISTERY BOX S.A. DE C.V.	Veracruzana (L1) Municipio	Extranjera (L2) Estado/País		BIEN
(P) Total					\$1,746,076.00	\$1,504,123.55							

ADQUISICIONES DIRECTAS POR MONTO

(A3) Partida Presupuestal	(C) Descripción	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RAI)	Por Monto		(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) Expediente Compras	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa		(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio
				(G) Número de Operaciones	(G) Monto					Veracruzana (L1) Municipio	Extranjera (L2) Estado/País		
2210004	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	556/D-2578/2020	21121004019000/002102CG/2020	1	\$ 256.00	PROPIO			DAIZON S.A. DE C.V.	Veracruzana (L1) Municipio	Extranjera (L2) Estado/País		BIEN
2210004	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	556/D-2578/2020	21121004019000/002102CG/2020	1	\$ 249.00	PROPIO			INDUSTRIA DE REFRESCOS, S. DE R.L. DE C.V.	Veracruzana (L1) Municipio	Extranjera (L2) Estado/País		BIEN
2210004	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	556/D-2578/2020	21121004019000/002102CG/2020	1	\$ 158.32	PROPIO			NIUEVA WALMART DE MEXICO S. DE R.L.	Veracruzana (L1) Municipio	Extranjera (L2) Estado/País		BIEN
2410001	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	556/D-2578/2020	21121004019000/002102CG/2020	1	\$ 321.27	PROPIO			LUISA FABRICA SALAS CASTAÑEDA	Veracruzana (L1) Municipio	Extranjera (L2) Estado/País		BIEN
2420001	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	556/D-2578/2020	21121004019000/002102CG/2020	3	\$ 2,036.16	PROPIO			GUADALUPE JUAN HERNANDEZ	Veracruzana (L1) Municipio	Extranjera (L2) Estado/País		BIEN
2420001	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	556/D-2578/2020	21121004019000/002102CG/2020	1	\$ 666.19	PROPIO			LUISA FABRICA SALAS CASTAÑEDA	Veracruzana (L1) Municipio	Extranjera (L2) Estado/País		BIEN
2430001	CAJ. YESO Y PRODUCTOS DE YESO	556/D-2578/2020	21121004019000/002102CG/2020	1	\$ 172.43	PROPIO			GUADALUPE JUAN HERNANDEZ	Veracruzana (L1) Municipio	Extranjera (L2) Estado/País		BIEN

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the right side of the page.]

CAL.	YESO Y PRODUCTOS DE YESO	SSE/D-2578/2020	211210040190000/002102CG/2020	1	\$	74.02	PROPIO	N/A	N/A	LUSA FABOLA SALAS CASTAÑEDA	XALAPA	BIEN
24500001	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	SSE/D-2578/2020	211210040190000/002102CG/2020	1	\$	2,400.00	PROPIO	N/A	N/A	VALEIANO GARCIA SANCHEZ	XALAPA	BIEN
24500002	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	SSE/D-2578/2020	211210040190000/002102CG/2020	2	\$	1,354.44	PROPIO	N/A	N/A	GUADALUPE JUAN HERRANDEZ	XALAPA	BIEN
26100003	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SSE/D-2578/2020	211210040190000/002102CG/2020	3	\$	432.70	PROPIO	N/A	N/A	CELEGAS SA DE CV	XALAPA	BIEN
26100003	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SSE/D-2578/2020	211210040190000/002102CG/2020	4	\$	2,958.00	PROPIO	N/A	N/A	CEVROT GASOLINERIO ANIMAS SA DE CV	XALAPA	BIEN
26100003	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SSE/D-2578/2020	211210040190000/002102CG/2020	10	\$	4,079.21	PROPIO	N/A	N/A	GRUPO FENICHE S.A. DE C.V.	XALAPA	BIEN
26100003	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SSE/D-2578/2020	211210040190000/002102CG/2020	1	\$	173.09	PROPIO	N/A	N/A	GRUPO GASOLINERO ATRENERIA SA DE CV	XALAPA	BIEN
26100003	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SSE/D-2578/2020	211210040190000/002102CG/2020	1	\$	605.77	PROPIO	N/A	N/A	ICVEN SA DE CV	XALAPA	BIEN
26100003	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SSE/D-2578/2020	211210040190000/002102CG/2020	1	\$	900.44	PROPIO	N/A	N/A	MULTISERVICIOS SOMARVE SA DE CV	XALAPA	BIEN
26100003	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SSE/D-2578/2020	211210040190000/002102CG/2020	5	\$	1,312.17	PROPIO	N/A	N/A	SERVICIO BANDERILLA SA DE CV	BANDERILLA	BIEN
27100001	VESTUARIO Y UNIFORMES	SSE/D-2578/2020	211210040190000/002102CG/2020	1	\$	7,500.00	PROPIO	N/A	N/A	GRUPO DORTU SA DE CV	XALAPA	BIEN
29100002	MATERIAL PARA TALLERES	SSE/D-2578/2020	211210040190000/002102CG/2020	1	\$	1,684.48	PROPIO	N/A	N/A	RENDIDA ASOCIADA RODRIGUEZ PEREZ	EMILINGO ZARATA	BIEN
29100002	MATERIAL PARA TALLERES	SSE/D-2578/2020	211210040190000/002102CG/2020	1	\$	165.51	PROPIO	N/A	N/A	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y VARIABLES EMPRESAS INTEGRADORAS SA DE CV	XALAPA	BIEN
35100001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES (EDIFICIOS PUBLICOS)	SSE/D-2578/2020	211210040190000/002102CG/2020	1	\$	1,200.00	PROPIO	N/A	N/A	OSCAR HERNANDEZ CONTRERAS	XALAPA	BIEN
59700001	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	SSE/D-2578/2020	211210040190000/002102CG/2020	1	\$	98,950.00	PROPIO	N/A	N/A	LETICIA RAMIREZ ACOSTA	XALAPA	BIEN
				(P) Total	\$	87,257.77						

(C) TOTAL MONTO ADJUDICADO PLEOS \$2,201,077.32

L.C. JOELYN NAVARRO MELO
ELABORO

L.C. JOELYN NAVARRO MELO
SUPERVISO

LIC. MIGUEL ANGEL ESCOBITA MALPICA
AUTORIZO

- Nota:
- El reporte de actualizaciones es de periodicidad quincenal y deberá enviarse al correo electrónico esg@sener.gob.mx, dentro de los siguientes 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes, según corresponda, sólo en el caso de los Institutos Tecnológicos Superiores y Universidades Tecnológicas o Politécnicas (Excepción el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa y la Universidad Popular Autónoma de Veracruz) la periodicidad del reporte es mensual y deberá enviarse dentro de los siguientes 3 días hábiles al 30 del mes al correo electrónico esg@sener.gob.mx
 - Se informará por correo a la Dirección General de Fideicomiso Interno, la fecha de envío del correo electrónico, dentro de los 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes, según corresponda, adjuntando la impresión de pantalla del mismo
 - Si existieran modificaciones al citado anexo, sólo se recibirán dentro de los 15 días naturales posteriores a la quincena reportada, una vez que se remita al correo electrónico el "Anexo 2" con las modificaciones correspondientes, deberá especificar el motivo de las mismas.
 - Si durante el periodo que reporta no hubo modificaciones, deberá enviar el anexo con la leyenda "Sin Modificaciones", vía correo electrónico y por oficio.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

Xalapa, Veracruz, 9 Febrero 2021
OF/SUBAD/ITSX/0047/2021
ASUNTO: PAAD 2021

LIC. ELEAZAR GUERRERO PÉREZ
SUBSECRETARIO DE FINANZAS ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; 186 fracciones I, X y XLI, y 187 fracción II del Código Financiero; y, 1, 2, fracciones I y IV, 7, 8, 10, y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Administrativos ambos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 15 y 18 fracciones IX y XI del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa; así como 9, 14 fracción III, X, XI y XVIII y 16 fracciones I y XIII del Reglamento Interno del propio Instituto, y en respuesta a su Circular No. SFA/006/2021, hago llegar el **Programa Anual de Adquisiciones** del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, para el ejercicio Fiscal 2021, dicha información es entregada en medio magnetico y formato PDF.

Cabe señalar que este Instituto Tecnológico, no ha llevado a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Subcomite de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles, por lo anterior continúa pendiente remitir el Acta de Subcomite el cual sera celebrará en proximas fecha

Siñ mas por el momento quedo a sus apreciables ordenes.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica

LIC. MIGUEL ANGEL AZCOITIA MALPICA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ITSX
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



- Ccp. Mtro. Jose Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.
- LC. Carlos Bernabé Pérez Salazar.- Director General de Administración.- Para su conocimiento.
- Mtro. Rosendo Herrera Huerta.- Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos.- Mismo Fin.

Archivo



SECCIÓN 5A RESERVA TERRITORIAL S/N COL. SANTA BÁRBARA
XALAPA-ENRÍQUEZ, VER. C.P. 91096 Tels. 228 165 0525 Ext. XXXX,
e-mail: XXXXX@itsx.edu.mx
tecnm.mx | xalapa.tecnm.mx





ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021
PRESUPUESTO SUJETO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN
LAS MODALIDADES PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES

No.	Partida	Concepto	Presupuesto Estatal autorizado	Ingresos Propios
1	211 00 1	Materiales y Útiles de Oficina	0.00	150000.00
2	212 00 1	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	0.00	50000.00
3	212 00 2	Material de Fotografía	0.00	0.00
4	214 00 1	Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	0.00	100000.00
5	215 00 1	Material para Información	0.00	50000.00
6	215 00 2	Suscripción a Periódicos y Medios Informativos	0.00	0.00
7	215 00 3	Material de cinematografía y Audiovisual	0.00	0.00
8	216 00 1	Material de Limpieza	0.00	30000.00
9	217 00 1	Material Didáctico	0.00	80000.00
10	218 00 1	Valores de Tránsito	0.00	0.00
11	221 00 1	Productos Alimenticios para los efectivos que participen en programas de Seguridad Pública (Academia de Policía, Cocinas Móviles)	0.00	150000.00
12	221 00 2	Productos Alimenticios para los efectivos que participen en programas de Seguridad Pública (Academia de Policía, Cocinas Móviles)	0.00	30000.00
13	221 00 3	Productos Alimenticios para Alimentación de Internos	0.00	0.00
14	221 00 4	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.00	0.00
15	221 00 5	Agua Purificada	0.00	0.00
16	222 00 1	Productos Alimenticios para animales	0.00	0.00
17	223 00 1	Utensilios para servicio de alimentación	0.00	0.00
18	241 00 1	Productos Minerales No Metálicos	0.00	0.00
19	242 00 1	Cemento y Productos de Concreto	0.00	280000.00
20	243 00 1	Cal, Yeso y Productos de Yeso	0.00	150000.00
21	244 00 1	Madera y Productos de Madera	0.00	80000.00
22	245 00 1	Vidrio y Productos de Vidrio	0.00	100000.00
23	246 00 1	Material Eléctrico	0.00	250000.00
24	247 00 1	Artículos Metálicos para la Construcción	0.00	500000.00
25	24800 1	Plantas de Ornato	0.00	30000.00
26	249 00 1	Pinturas	0.00	400000.00
27	251 00 1	Sustancias Químicas	0.00	120000.00
28	252 00 1	Plaguicidas, abonos	0.00	0.00
29	253 00 1	Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.00	50000.00
30	254 00 1	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	0.00	60000.00
31	255 00 1	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	0.00	200000.00
32	256 00 1	Fibras Sintéticas, Hules, Plástico y Derivados	0.00	0.00
33	259 00 1	Otros Productos Químicos	0.00	0.00
34	261 00 1	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para programas de Seguridad Pública	0.00	300000.00
35	261 00 2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Servicios y Operación de Programas Públicos	0.00	0.00
36	261 00 3	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para servicios y operación Administrativos	0.00	0.00
37	271 00 1	Vestuario y Uniformes	0.00	80000.00
38	272 00 1	Prendas de Protección	0.00	80000.00
39	273 00 1	Artículos Deportivos	0.00	50000.00
40	274 00 1	Textiles	0.00	50000.00

J

X

Dasey

f

X

X

Handwritten signature

Handwritten mark

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021
 PRESUPUESTO SUJETO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN
 LAS MODALIDADES PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
 ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES

41	275 00 1	Blancos		
42	282 00 1	Material para Policía y Tránsito	0.00	0.00
43	283 00 1	Prendas de Protección para Seguridad Pública	0.00	0.00
44	291 00 1	Refacciones, Accesorios y Herramientas	0.00	0.00
45	291 00 2	Material para Talleres	0.00	100000.00
46	292 00 1	Refacciones y Accesorios menores de edificios	0.00	700000.00
47	293 00 1	Productos Alimenticios para los efectivos que participen en programas de Seguridad Pública (Academia de Policía, Cocinas Móviles)	0.00	0.00
48	294 00 1	Refacciones y Accesorios de Equipo de Cómputo	0.00	80000.00
49	296 00 1	Neumáticos y Cámaras	0.00	30000.00
50	298 00 1	Material para Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	0.00	0.00
51	299 00 1	Materiales y Suministros Varios	0.00	150000.00
52	311 00 1	Servicio de Energía Eléctrica	0.00	0.00
53	313 00 1	Servicio de Agua Potable	0.00	50000.00
54	314 00 1	Servicio Telefónico Convencional	0.00	150000.00
55	316 00 1	Servicio de Radiolocalización	0.00	0.00
56	316 00 2	Servicio de Telecomunicaciones	0.00	0.00
57	317 00 1	Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	0.00	230000.00
58	318 00 1	Servicio postal	0.00	0.00
59	318 00 2	Servicio Telegráfico	0.00	0.00
60	318 00 3	Servicio de Mensajería	0.00	10000.00
61	319 00 1	Contratación de otros servicios	0.00	0.00
62	322 00 1	Arrendamiento de Edificios y Locales	0.00	0.00
63	323 00 1	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	0.00	0.00
64	323 00 2	Arrendamiento de Equipo de Fotocoplado	0.00	125000.00
65	325 00 1	Arrendamiento de Equipo de Transporte para Programas de Seguridad Pública	0.00	0.00
66	325 00 2	Arrendamiento de Equipo de Transporte para Servicios y Operación de Programas Públicos	0.00	50000.00
67	325 00 3	Arrendamiento de Equipo de Transporte para Servicios Administrativos	0.00	0.00
68	329 00 1	Otros Arrendamientos	0.00	0.00
69	329 00 2	Arrendamientos de servicios de limpieza	0.00	0.00
70	331 00 1	Asesorías Asociadas a Convenios y Acuerdos	0.00	900000.00
71	331 00 2	Asesorías por Controversias	0.00	0.00
72	333 00 1	Servicios de Informática	0.00	120000.00
73	333 00 2	Servicios Estadísticos y Geográficos	0.00	0.00
74	334 00 1	Capacitación	0.00	270000.00
75	335 00 0	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	0.00	0.00
76	336 00 0	Servicio de Apoyo de Fotocoplado e Impresión	0.00	0.00
77	338 00 1	Servicios de Vigilancia	0.00	350000.00
78	339 00 1	Estudios, Investigaciones y Proyectos	0.00	0.00
79	345 00 1	Seguros de Bienes Patrimoniales	0.00	1000000.00
80	346 00 1	Almacenaje, Embalaje y Envase	0.00	0.00
81	347 00 1	Fletes y Maniobras	0.00	40000.00
82	349 00 1	Otros servicios comerciales	0.00	0.00
83	351 00 1	Conservación y Mantenimiento de inmuebles	0.00	380000.00
84	352 00 1	Conservación y Mantenimiento de Equipo y Mobiliario	0.00	80000.00
85	352 00 2	Conservación y Mantenimiento de Otros	0.00	30000.00
86	353 00 1	Conservación y Mantenimiento de Bienes Informático	0.00	320000.00
87	354 00 1	Conservación y Mantenimiento de Equipos de Hospitales	0.00	0.00
88	355 00 1	Conservación y Mantenimiento de Vehículos Adscritos a Programas de Seguridad Pública	0.00	0.00
89	355 00 2	Conservación y Mantenimiento de Vehículos Adscritos a Servicios y Operación	0.00	0.00

[Handwritten signature]

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021
 PRESUPUESTO SUJETO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN
 LAS MODALIDADES PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
 ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES

90	355 00 3	Conservación y Mantenimiento de Vehículos Adscritos a Servicios Administrativos	0.00	15000.00
91	357 00 1	Conservación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Pesado	0.00	0.00
92	358 00 1	Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene	0.00	5800000.00
93	359 00 1	Fumigación	0.00	100000.00
94	361 00 1	Publicaciones Oficiales para Difusión e Información	0.00	0.00
95	361 00 2	Publicaciones Oficiales para Licitaciones Públicas y Trámites Administrativos	0.00	0.00
96	361 00 3	Otros Gastos de Publicación, Difusión e Información	0.00	0.00
97	361 00 4	Impresiones	0.00	100000.00
98	361 00 5	Difusión de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	0.00	0.00
99	362 00 0	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	0.00	0.00
100	364 00 1	Servicios de Revelado de Fotografías	0.00	0.00
101	366 00 1	Difusión de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales a Través de Internet	0.00	0.00
102	381 00 1	Atención a Visitantes	0.00	0.00
103	382 00 1	Espectáculos Culturales	0.00	0.00
104	382 00 2	Actividades Cívicas y Festividades	0.00	45000.00
105	383 00 1	Congresos y Convenciones	0.00	500000.00
106	384 00 1	Exposiciones	0.00	0.00
107	392 00 1	Otros Impuestos, derechos y cuotas	0.00	0.00
108	511 00 1	Mobiliario y Equipo de Oficina	0.00	550000.00
109	512 00 1	Otros Muebles	0.00	50000.00
110	513 00 1	Bienes para Bibliotecas y Museos	0.00	0.00
111	515 00 1	Bienes Informáticos	0.00	1950000.00
112	519 00 1	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	0.00	0.00
113	521 00 1	Equipo Audiovisual	0.00	80000.00
114	522 00 1	Aparatos Deportivos	0.00	0.00
115	523 00 1	Equipo Fotográfico	0.00	0.00
116	529 00 1	Equipos Recreativos	0.00	0.00
117	529 00 2	Instrumentos Musicales	0.00	0.00
118	529 00 3	Muebles Escolares	0.00	0.00
119	531 00 1	Equipo Médico y de Laboratorio	0.00	100000.00
120	532 00 1	Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	800000.00
121	541 00 1	Vehículos Terrestres para Programas de Seguridad Pública	0.00	0.00
122	541 00 2	Vehículos Terrestres para Servicios y Operación de Programas Públicos	0.00	0.00
123	541 00 3	Vehículos Terrestres para Servicios Administrativos	0.00	600000.00
124	551 00 1	Equipo para Policía y Tránsito	0.00	0.00
125	561 00 1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	0.00	0.00
126	562 00 1	Maquinaria y Equipo Industrial	0.00	0.00
127	562 00 2	Maquinaria y Equipo para Suministro de Agua Potable	0.00	0.00
128	564 00 1	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	0.00	0.00
129	565 00 1	Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	0.00	180000.00
130	566 00 1	Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico	0.00	0.00
131	567 00 1	Maquinaria y Equipo para Talleres	0.00	0.00
132	567 00 2	Herramientas y Máquinas-Herramienta	0.00	250000.00
133	569 00 1	Equipos de Medición	0.00	20000.00
134	569 00 3	Equipo de Ingeniería y Dibujo	0.00	0.00
135	569 00 4	Máquinas y Aparatos Científicos	0.00	0.00
136	569 00 6	Otros bienes muebles	0.00	500000.00
137	591 00 1	Software	0.00	0.00
138	592 00 1	Patentes	0.00	96000.00
			0.00	50000.00

J

X

Dasser

X

X

X

CS

[Signature]

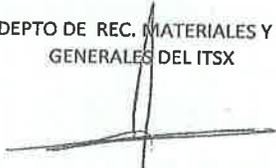
X

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021
 PRESUPUESTO SUJETO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN
 LAS MODALIDADES PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
 ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES

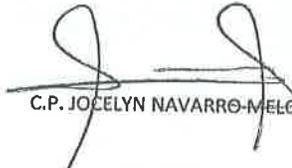
139	597 00 1	Licencias Informáticas e Intelectuales	0.00	1500000.00
TOTAL			0.00	37771000.00

En cumplimiento al Artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se publican los requerimientos de bienes muebles y servicios de las distintas Dependencias del Poder Ejecutivo, considerando Recurso Estatal e Ingresos propios.

JEFE DEL DEPTO DE REC. MATERIALES Y SERVICIOS
 GENERALES DEL ITSX


 C. EDGAR ALLAN BLÁZQUEZ LÓPEZ
 ELABORÓ

JEFA DEL DEPTO DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEL ITSX


 C.P. JOCELYN NAVARRO-MELO
 REVISÓ

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ITSX


 LIC. MIGUEL ANGEL AZCOITIA MALPICA
 AUTORIZÓ



INSTITUTO TECNOLÓGICO
 SUPERIOR DE XALAPA
 SUBDIRECCIÓN
 ADMINISTRATIVA





















INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

09/12/2020

7.4 Solicitud de aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones 2021.

Situación / Problemática Con base en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 20, en donde se indica que las dependencias y entidades formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se hace necesario contar con dicho programa aprobado para el año 2021, y con esto tener la planeación correspondiente para el ejercicio del presupuesto

RESUMEN:	INGRESOS PROPOS	S. FEDERAL	S. ESTATAL	TOTAL
CAPÍTULO 2000	3,220,004.00	2,713,444.00	2,713,444.00	8,646,892.00
CAPÍTULO 3000	24,941,605.00	2,355,000.00	2,355,000.00	29,651,605.00
CAPÍTULO 4000	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
CAPÍTULO 5000	1,109,200.00	0.00	0.00	1,109,200.00
TOTAL	32,270,809.00	5,068,444.00	5,068,444.00	42,407,697.00

Fundamento Normativo Con fundamento en las facultades y obligaciones que establece el Decreto que crea el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa en sus Artículos 7, Fracción V y, Artículo 18 Fracción I, en los cuales se establecen.
Artículo 7. Son facultades de la H. Junta Directiva:
V.- Aprobar los programas administrativos y presupuestos del Instituto, así como sus modificaciones, según lo dispuesto en las leyes aplicables, y de acuerdo con las asignaciones de gastos y financiamientos autorizados.
Artículo 18. Son facultades del Director:
I.- Formular el programa institucional y sus respectivos subprogramas y proyectos de actividades, así como elaborar los presupuestos del organismo y presentarlos para su aprobación ante la Junta Directiva.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

Solicitud de acuerdo	Con fundamento en el Artículo 18 fracción I del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, el Director solicita a la Honorable Junta Directiva apruebe el anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones 2021.
----------------------	---

Acuerdo SO/III-04/2020,S

La Honorable Junta Directiva, con fundamento en el Artículo 7 fracción V del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, aprueba a la Dirección el anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones 2021, sujeto a la aplicación de la normatividad vigente y aplicable.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



J

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por ser de interés general y con motivo de establecer las bases de organización, integración y funcionamiento del órgano colegiado que el mismo artículo establece, y con el objetivo de alcanzar los fines trazados por la propia Ley, en cumplimiento del Acuerdo SO/01.A03.2021 adoptado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa se expide el:

MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA LA INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Presentación

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, tiene como finalidad: el procurar en todo momento que las actividades y operaciones que, en materia de contrataciones gubernamentales realice el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, se lleven a efecto en condiciones de legalidad, transparencia e imparcialidad, preponderando en su ejecución los criterios de economía, calidad y oportunidad, para el debido cumplimiento de su objetivo, en tal sentido el Subcomité requiere de contar con un instrumento normativo que a manera de Manual operativo organice su integración y funcionamiento.

Disposiciones Generales:

ARTÍCULO 1. El Manual de Organización para la Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa es de orden público, interés social y aplicación obligatoria en el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa.

ARTÍCULO 2. Para los efectos de este manual se entenderá por:

- a. *Ley de Adquisiciones*: la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- b. *Secretaría*: la Secretaría de Finanzas y Planeación;
- c. *OIC*: al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- d. *DET*: La Dirección de Educación Tecnológica en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- e. *Instituto o ITSX*: el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa;
- f. *Dirección*: la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa;
- g. *Subcomité*: el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Tecnológico Superior De Xalapa;
- h. *Iniciativa Privada*: al conjunto de representaciones de los sectores del comercio, industria, servicios, organizaciones de profesionales o representantes del gobierno municipal que se ubiquen u operen en el ámbito territorial de influencia del ITSX; y,

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- i. *Manual:* al Manual de Organización para la Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

ARTÍCULO 3. El Subcomité se constituye como un órgano colegiado de decisión, apoyo y control del ITSX en materia de adquisición, arrendamiento, y baja de bienes muebles, incluida la contratación de servicios relacionados con los mismos; se integra por un número impar de miembros con derecho a voto, y se conforma por los servidores públicos del Instituto a cargo de las áreas que inciden directamente en los procesos señalados y tres representantes de la Iniciativa Privada; los Acuerdos del Subcomité tienen carácter jurídico vinculatorio para el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa.

ARTICULO 4. El Subcomité tiene como objetivo fundamental el asesorar, coordinar y dar seguimiento a los procedimientos y actividades del ITSX relacionadas con las operaciones enunciadas en el artículo anterior, a fin de que estas se ejecuten y desarrollen bajo el principio de legalidad.

ARTÍCULO 5. En el análisis y seguimiento a los procedimientos, actividades y operaciones señaladas en el artículo 3, el Subcomité se normará bajo los criterios de imparcialidad, transparencia, honradez, eficiencia y eficacia.

ARTÍCULO 6.- El Subcomité se integra en la Primera Sesión de cada ejercicio fiscal, y en la forma siguiente:

- I. El funcionario titular o encargado de la Subdirección Administrativa del ITSX, quien lo presidirá;
- II. El funcionario titular o encargado de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales del ITSX, quien fungirá como Secretario Ejecutivo;
- III. Los funcionarios del ITSX titulares o encargados de las áreas siguientes, quienes fungirán como vocales:
 - a. Departamento de Recursos Financieros; y,
 - b. Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto;
- IV. Tres Vocales representantes de la Iniciativa Privada;
- V. Cuatro Asesores, con derecho a voz, sin voto, representantes de:
 - a. El OIC;
 - b. La Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría;
 - c. La DET; y,
 - d. La Unidad de Transparencia del ITSX.

Los Vocales representantes de la Iniciativa Privada serán convocados por el Presidente del Subcomité para desempeñar el cargo, y por cada ejercicio fiscal. La convocatoria para la Integración de los Vocales Representantes del Sector Privado se hará por escrito, y deberá exhibirse ante los miembros del Subcomité en la Primera Sesión Ordinaria de cada año, de lo anterior debe quedar constancia en Actas.

ARTICULO 7. El Presidente y el Secretario Ejecutivo no podrán nombrar suplentes ni representantes para las Sesiones.

ARTICULO 8. Cuando la naturaleza de las operaciones o procedimientos sometidos al análisis y decisión del Subcomité lo haga necesario, podrán participar asesores invitados con conocimientos en la materia objeto de la revisión.

ARTICULO 9. El cargo de miembro del Subcomité es de carácter honorífico. Los recursos financieros y económicos que se requieran para el desempeño de las tareas encomendadas, serán con cargo al presupuesto del ITSX.



[Handwritten signature]

De las funciones

ARTÍCULO 10. Atendiendo a los requerimientos institucionales programados, las solicitudes y acuerdos la Junta de Gobierno del ITSX y la Dirección, así como a la normatividad aplicable, sin perjuicio de las atribuciones y responsabilidades que correspondan a las diversas áreas del Instituto, el Subcomité tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- I. Elaborar y aprobar su manual de organización y funcionamiento;
- II. Revisar los planes y programas de contratación y formular las observaciones y recomendaciones que estimen pertinentes;
- III. Vigilar que se cumpla con los procedimientos que establezca la ley federal de la materia, cuando los recursos sean de esa naturaleza;
- IV. Verificar que las contrataciones que se celebren reúnan los requisitos de ley;
- V. Autorizar en los procedimientos de contratación, cuando implique un beneficio sustancial en los costos, un anticipo hasta por el 50% del monto total de la operación;
- VI. Opinar sobre la procedencia, improcedencia y casos de excepción en materia de adquisiciones y servicios;
- VII. Asistir mediante representante cuando así se considere necesario, a las juntas de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones;
- VIII. Establecer las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, cuando se trate de adquisiciones nacionales con componentes extranjeros;
- IX. Reducir los plazos contemplados en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, sin que ello implique limitar la participación de los proveedores en el procedimiento de contratación;
- X. Autorizar, por motivos de Seguridad y a solicitud fundada y razonada de la Unidad Administrativa, proceder a realizar una licitación simplificada o una adjudicación directa cuando no sea conveniente proceder a celebrar una licitación pública;
- XI. Con base en el dictamen de procedencia que funde y motive la determinación, autorizar de manera previa las adjudicaciones directas por excepción de ley; Aprobar la baja de los bienes muebles que, conformando el patrimonio del ITSX, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Adquisiciones, así como los procedimientos, criterios y lineamientos que las mismas establecen y regulan; la baja de bienes muebles deberá autorizarse con base en un dictamen técnico sobre el estado material de los mismos;
- XII. Aprobar la baja de los bienes muebles que, conformando el patrimonio del ITSX, se encuentren en el rango que al efecto se establece como Monto de capitalización de los bienes muebles, en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitido y publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011; la baja de bienes muebles deberá autorizarse con base en un dictamen técnico sobre el estado material de los mismos;
- XIII. Autorizar la ejecución de subastas restringidas;
- XIV. Autorizar a solicitud de la Unidad Administrativa y hasta en un veinte por ciento, la reducción del precio base de venta, en el caso de bienes subastados no adjudicados;
- XV. A solicitud del Órgano Interno de Control, emitir opinión respecto de la recepción de propuestas o celebración de contratos con servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en el ITSX, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el mismo, o de las personas morales de las que éstos formen parte; y,
- XVI. Las demás que le confiere otras disposiciones legales en la materia.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ARTICULO 11. Queda prohibido al Subcomité autorizar operaciones que impliquen condiciones desfavorables para el patrimonio del Instituto.

ARTICULO 12. No podrá delegarse en el Subcomité atribuciones conferidas por disposición de ley, norma o lineamiento, a los servidores públicos del Instituto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



J

Atribuciones de los integrantes del Subcomité:

ARTÍCULO 13. Los integrantes del Subcomité tendrán las funciones y responsabilidades siguientes:

I. El Presidente:

- a. Representar al Subcomité y presidir las Sesiones;
- b. Coordinar los programas de trabajo del Subcomité;
- c. Convocar por sí, o por conducto del Secretario Ejecutivo, a las Sesiones del Subcomité;
- d. Dirigir los debates en las Sesiones del Subcomité, someter a votación los asuntos debatidos y autorizar las actas respectivas;
- e. Turnar a los integrantes del Subcomité, por conducto del Secretario Ejecutivo, los asuntos de la competencia de éstos, así como los informes correspondientes;
- f. Autorizar el orden del día de las reuniones ordinarias y extraordinarias, así como la asistencia de personal de apoyo a las Sesiones, cuando se requiera para el adecuado cumplimiento de las funciones del Subcomité;
- g. Emitir voto de calidad para el caso de empate en las votaciones;
- h. Ejecutar en la esfera de sus atribuciones legales, los Acuerdos adoptados por el Subcomité, y,
- i. Las demás que expresamente le asigne el presente manual y las disposiciones legales aplicables;

II. El Secretario Ejecutivo:

- a. Vigilar la correcta integración de la lista de asistencia y del desahogo del orden del día, en el cual se deberán incluir los asuntos a tratar en cada Sesión;
- b. Integrar la carpeta de documentos e informes a tratar en cada Sesión;
- c. Distribuir a cada integrante del Subcomité la Convocatoria, el orden del día y el expediente o carpeta que contiene los documento e informes correspondientes a los asuntos a tratar, en términos del artículo 14 de este manual;
- d. Apoyar la gestión del presidente y coadyuvar en el correcto desarrollo de las Sesiones del Subcomité;
- e. Certificar y dar fe de la existencia de quorum en las Sesiones convocadas, así como del resultado de los asuntos debatidos y sometidos a votación, registrar y dar seguimiento a los acuerdos del Subcomité, y constatar su cumplimiento;
- f. Resguardar y conservar el archivo documental del Subcomité, y una vez cerrado el trámite de cada expediente, en términos de la Ley general de Archivos remitir al Archivo e Concentración de la entidad;
- g. Someter a consideración y firma de los integrantes del Subcomité el proyecto de Acta de las Sesiones;
- h. Incorporar al Acta los comentarios o consideraciones que se encuentren dentro del contexto de los asuntos tratados en la Sesión que corresponda y que normativamente resulten procedentes y conducentes;
- i. En su caso, formulados los comentarios al proyecto de Acta, e incorporados los procedentes, o prescrito el plazo para hacerlo, remitir para firma de los integrantes del Subcomité, el acta de Sesión;
- j. Ejecutar en la esfera de sus atribuciones legales, los Acuerdos adoptados por el Subcomité, y,
- k. Efectuar las funciones que le corresponden de acuerdo con la normatividad aplicable, y aquellas que le encomiende el presidente o el Subcomité.

J
...
X
...
X
Folio 4 de 4

J

III. Vocales:

J

X



J

- a. Enviar al Secretario Ejecutivo, con al menos siete días hábiles de anticipación a la Sesión Ordinaria que corresponda, los asuntos que pretenda someter a la consideración del Subcomité;
- b. Opinar y votar sobre los asuntos a tratar y realizar las demás funciones que les encomiende el Presidente o el Subcomité;
- c. Recibido el proyecto de Acta de Sesión, en el impostergable término de tres días hábiles, realizar los comentarios procedentes al Secretario Ejecutivo;
- d. Firmar el Acta de Sesión;
- e. Dar seguimiento al trámite y conclusión de los Acuerdos adoptados por el Subcomité; y,
- f. Efectuar de acuerdo con la normatividad, las demás funciones que le correspondan o las que le encomiende el Subcomité.

IV. Asesores:

- a. Opinar sobre los asuntos que se presenten al conocimiento y acuerdo del Subcomité, coadyuvando a dar una interpretación correcta de las normas y lineamientos correspondientes;
- b. Recomendar los mecanismos que favorezcan a un mejor funcionamiento del Subcomité y al aprovechamiento óptimo de los recursos públicos; y
- c. Abstenerse de firmar documentos que impliquen decisiones relativas a la formulación o ejecución de operaciones.

Sesiones

ARTICULO 14. El desahogo y despacho de los asuntos supeditados a la competencia del Subcomité se resolverá mediante acuerdos adoptados en Sesiones Ordinarias o Extraordinarias.

Las Sesiones del Subcomité podrán celebrarse de manera presencial o de manera virtual mediante la utilización de plataformas electrónicas de colaboración de uso libre o desarrolladas por el propio instituto.

En atención a la Política de Gestión Ambiental implementada por el ITSX, las convocatorias dirigidas a los funcionarios del mismo, miembros del Subcomité, incluido el soporte documental para la misma, deberán ser turnadas vía los canales electrónicos institucionales; al efecto, con base en señalado en los artículos 2 fracción X y 37 fracción VI del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los señalados funcionarios en la Primera Sesión Ordinaria de cada ejercicio fiscal señalarán su dirección de correo electrónico oficial y autorizarán la recepción de convocatorias por esa vía. Los representantes de la Iniciativa Privada y los asesores podrán apegarse a lo dispuesto en este párrafo.

El subcomité procurará sesionar de manera ordinaria una vez al mes; para la celebración de las Sesiones Ordinarias, se deberá convocar a los integrantes del Subcomité con al menos cinco días de anticipación a la fecha convocada; en las Sesiones Ordinarias se tratarán lo asuntos concernientes a la planeación, programación, adquisición, almacenaje, enajenación, baja y control de bienes muebles, así como la contratación de arrendamientos y servicios relacionados con aquéllos.

Cuando en razón de la no conformación del Quórum requerido la Sesión Ordinaria legalmente convocada no pudiera celebrarse, transcurridos treinta minutos de la hora convocada, y siempre que el orden del día contenga solicitudes de autorización que a juicio de la Unidad Administrativa deban atenderse con prontitud, el Subcomité, sin necesidad de convocatoria precedente, sesionará de manera extraordinaria atendiendo sólo estos asuntos.

Excepto lo señalado en el párrafo que antecede, las Sesiones Extraordinarias deberán convocarse con al menos 3 días de anticipación, procurando en todo momento, que la toma de decisiones requiera ser oportuna y tendente a asegurar el cumplimiento de las metas y programas del Instituto.

ARTICULO 15. En las Sesiones el Presidente, el Secretario Ejecutivo y los Vocales tendrán derecho a voz y voto. Los Asesores y los invitados que fungen como tales, tendrán derecho a voz, pero no a voto.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



[Firma manuscrita]

ARTÍCULO 16. En las Sesiones Ordinarias debidamente convocadas, se acredita la existencia de quórum, cuando se encuentran presentes como mínimo la mitad más uno de los integrantes del Subcomité con derecho a voto.

Las Sesiones Extraordinarias podrán llevarse a cabo con los miembros que hubieran asistido a la convocatoria.

ARTÍCULO 17. En la Primera Sesión Ordinaria de cada año, se deberán atender y acordar los siguientes asuntos:

- I. Instalación del Subcomité de Adquisiciones;
- II. Revisión del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del ejercicio fiscal correspondiente, debiendo considerar lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones;
- III. Aprobación del calendario anual de Sesiones.

Acuerdos:

ARTICULO 18. Los acuerdos y resoluciones del Subcomité son jurídicamente vinculantes para el ITSX y los Servidores Públicos adscritos al mismo, se adoptarán mediante cualquier sistema de votación, para su aprobación basta el acuerdo de la mayoría de los miembros presentes con derecho a voto.

En caso de empate en alguna votación, el Presidente tendrá voto de calidad.

ARTÍCULO 19. El Subcomité no podrá acordar asuntos que no sean materia de las funciones que le atribuye la Ley de Adquisiciones. En su caso, dichos asuntos tendrán mero carácter informativo y el conocimiento que de los mismos tome el Subcomité no tendrá ningún efecto jurídico.

ARTÍCULO 20. Las Sesiones y acuerdos del Subcomité se harán constar en acta circunstanciada que contendrá como mínimo:

- I. Carácter y número de la Sesión;
- II. Lugar, fecha y hora del inicio y cierre;
- III. Nombre y cargo de los miembros presentes;
- IV. Declaración de quórum;
- V. Orden del día;
- VI. Exposición y Acuerdo que a la misma recae; y
- VII. Firma de los asistentes.

ARTICULO 21. En los Acuerdos se establecerá: el concepto de contratación, el motivo de la contratación, de ser posible el área que requiere, la disponibilidad presupuestal, el origen del recurso, la modalidad de contratación y el fundamento legal.

ARTÍCULO 22. Los acuerdos del Subcomité se registrarán mediante un sistema de identificación alfanumérico y progresivo para facilitar su seguimiento, significando el tipo de Sesión, el número de la misma, el número de Acuerdo y el año.

El seguimiento de los acuerdos se reportará al seno del Subcomité en cada una de las Sesiones posteriores hasta la conclusión de los mismos.

ARTICULO 23. Al término de cada Sesión, el Secretario Ejecutivo distribuirá entre los integrantes del Subcomité presentes el Acta respectiva, a efecto de que se hagan los comentarios y correcciones que procedan, de no existir observaciones se procederá a la firma de la misma.

En función de lo extenso de los asuntos tratados, el Acta podrá ser enviada en calidad de proyecto a los participantes en la Sesión; los integrantes contarán con tres días hábiles para su estudio, remisión de

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



observaciones y solicitud de correcciones; agotado el plazo señalado, el proyecto se dará por aceptado y los participantes en la correspondiente Sesión estarán obligados a firmar el Acta respectiva.

Impedimentos:

ARTICULO 24. Los integrantes del Subcomité, ajustarán su proceder y actuación a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que se conducirán bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, perspectiva de género y eficiencia que rigen el servicio público; y específicamente se abstendrán de obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, buscando en todo momento satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

ARTÍCULO 25. Los integrantes del Subcomité se obligan a guardar el debido secreto y diligencia profesional sobre la información, así como de las actuaciones realizadas por el Instituto; tampoco podrán utilizarla en beneficio propio o de intereses ajenos, aun después de que concluya su intervención en el Órgano Colegiado.

Modificación al manual

ARTICULO 26. Para llevar a cabo la modificación de este Manual es necesario contar con la aprobación de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto.

ARTICULO 27. Los integrantes del Subcomité podrán presentar modificaciones al presente Manual, mismas que deberán de analizarse, votarse y, en su caso, aprobarse en Sesión de carácter ordinaria.

Transitorio

ÚNICO. Este Manual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado, así como en la página electrónica del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa.

Texto Vigente. ACUERDO SO/01.A03.2021: SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS REFORMAS PROPUESTAS AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ITSX, INTEGRÁNDOSE EL NUEVO TEXTO A LA PRESENTE ACTA, DEBIENDO PUBLICARSE EL MISMO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL. (Acuerdo adoptado en la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2021 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, celebrada el 12 de febrero de 2021)